



## INFORME SOBRE LA MODIFICACIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE RICOTE (EXP. 5C19PPE00004)

### 1. ANTECEDENTES

La tarifa en vigor fue aprobada por Orden de 30 de mayo de 2013 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación (BORM nº 136 de 14/06/2013) y aplicación de la fórmula por la subida de las tarifas de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, desde el 1 de junio de 2015, en un 7,342 por 100, hasta alcanzar 0,6950 eur/m<sup>3</sup> (BORM nº 234 de 09/10/2015).

### 2. PLANTEAMIENTO GENERAL

Con fecha de entrada en el registro electrónico único de la Región de Murcia de 30/01/2019, el Ayuntamiento de Ricote solicita la revisión de las tarifas del servicio de suministro de agua potable a domicilio (aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 10/01/2019). La variación de tarifas se produce a petición de la empresa concesionaria, Acciona Agua, basada en un estudio económico justificativo del mantenimiento del equilibrio económico de la concesión, en los términos previstos en el contrato que rige la concesión del servicio de agua potable y saneamiento. El estudio parte de las consideraciones siguientes:

1. Importante reducción del número de abonados y del volumen de agua facturada desde el inicio de la concesión, en 1993, lo que representa para el concesionario del servicio una relevante disminución de los ingresos.
2. Adaptación de la estructura tarifaria a los hábitos de consumo actuales en el que prevalece una tendencia a la paulatina disminución de la dotación por abonado, así como a los costes actuales del servicio en el campo de Ricote, modificando la tarifa para compensar el desequilibrio.
3. Las nuevas tarifas contemplan tarifas especiales de carácter social a pensionistas y familias numerosas.

Con la nueva tarifa, una unidad familiar de cuatro miembros cuyo consumo promedio sea de 118 litros por habitante y día, equivalente a 14,5 m<sup>3</sup>/mes, la factura aumenta en 0,56 euros al mes, o sea una elevación en términos relativos del 2,04 por 100.

Las tarifas propuestas modifican las ahora en vigor del modo siguiente (cuadro 1):

- *Cuota de servicio uso doméstico / no doméstico*, aumenta un 27,45-147,93 por 100.
- *Cuota de servicio Campo / Huerta*, aumenta 45,74-91,37 por 100.
- *Cuota de consumo doméstico*, de nueva creación según el consumo disminuye en un -45,42 por 100 o puede aumentar un 33,76 por 100.





- *Cuota de consumo no doméstico*, de nueva creación según el consumo disminuye en un -0,48 por 100 o puede aumentar un 0,45 por 100.
- *Cuota de consumo Campo / Huerta*, de nueva creación según el consumo disminuye en un -45,42 por 100 o puede aumentar un 18,24 por 100.
- *Canon mantenimiento del contador*, aumenta en un 0,45 y 24,27 por 100.
- *Tarifa amortización de redes*, aumenta un 16,00 por 100.
- Tarifas reducidas especiales:

*Tarifa Social*. Se reducirá el importe total del recibo en el 50% de lo facturado en concepto de consumo en bloque 1 de agua

*Tarifa Familia Numerosa*. Se facturarán los metros cúbicos por encima de 3 m3 mensuales a la familia establecida en el bloque 2 de agua.

- *Cuota consumo tarifa social*, concepto tarifario de nueva creación.
- *Cuota consumo familia numerosa*, concepto tarifario de nueva creación.

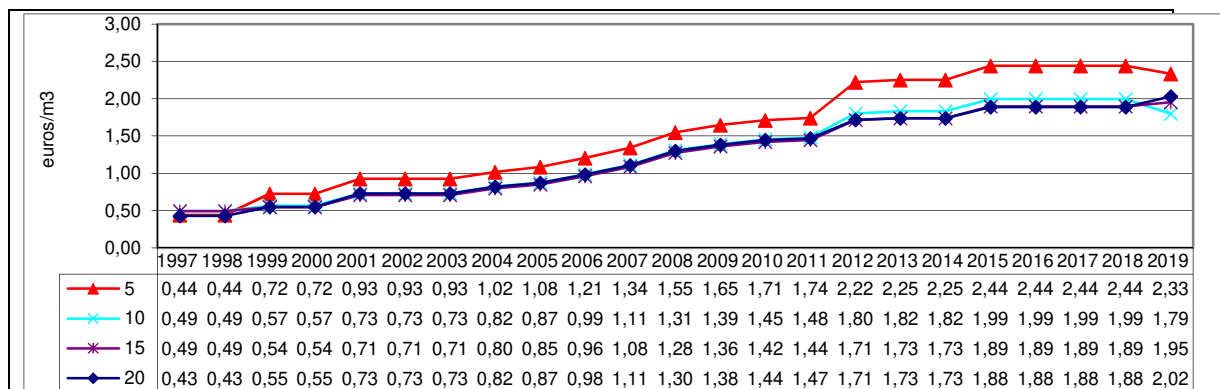
El sistema tarifario vigente es binomial. La repercusión global de las tarifas en los usuarios del casco urbano de uso doméstico para los que su consumo se sitúa en el primer intervalo de consumo, hasta 3 m3/mes, una disminución del 1,75 por 100; los del segundo bloque, entre 4-10 m3/mes, una disminución del 3,26-9,90 por 100; y, tercer bloque, más de 10 m3/mes, desde una disminución del 6,52 por 100 a un aumento del 10,47 por 100 (cuadro 2A).

La repercusión global de las tarifas en los usuarios del Campo y Huerta para los que su consumo se sitúa en el primer intervalo de consumo, hasta 3 m3/mes, un incremento del 4,18 por 100; los del segundo bloque, entre 4-10 m3/mes, un aumento del 5,91 a 8,47 por 100; y, tercer bloque, más de 10 m3/mes, un aumento creciente de al menos un 10,78 por 100 (cuadro 2B).

Con la tarifa propuesta los consumos del casco urbano doméstico superiores a 4 m3/mes y los de Campo / Huerta superiores a 5 m3/mes, se encuentran bonificados al pagar un precio por cada unidad de consumo inferior a su coste medio estimado en 2,65 eur/m3.

La evolución del coste unitario de cada metro cúbico de agua consumida, desde el año 1998, es el siguiente:





Variación (%)	Consumo (m3/mes)			
	5	10	15	20
1998	0,00	0,00	0,00	0,00
1999 *	64,69	15,01	9,94	27,97
2000	0,00	0,00	0,00	0,00
2001 **	28,08	28,75	30,44	32,60
2002	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	9,94	12,47	12,87	12,50
2005	6,39	6,33	6,27	6,35
2006	11,36	12,83	13,09	12,74
2007	11,19	12,79	12,93	12,63
2008	15,31	17,56	17,76	17,35
2009	6,45	6,45	6,45	6,45
2010	3,97	4,55	4,61	4,51
2011	1,67	1,67	1,68	1,68
2012	27,74	21,87	18,80	16,81
2013	1,24	1,57	1,37	1,26
2014	0,00	0,00	0,00	0,00
2015	8,50	8,96	8,90	8,65
2016	0,00	0,00	0,00	0,00
2017	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	-4,41	-9,90	2,97	7,44
% acumulado, 1997-2011 ***	188,03	141,85	136,21	152,85
% IPC, índice general acumulado, 1997- 2011	49,10	49,10	49,10	49,10

\* Se pasa de un sistema proporcional a otro binomial. - \*\* Regularización. - \*\*\* IPC previsto 2019 del 2%

### 3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

#### 3.1 GESTIÓN, POBLACIÓN ABASTECIDA Y ABONADOS

La gestión del servicio es indirecta siendo adjudicada en régimen de concesión administrativa. El contrato de concesión entre Ayuntamiento y



empresa concesionaria “Gestión y Explotación Pública SA” (GEPESA), desde 1993, ahora ONDAGUA, se amplía en dos ocasiones: la primera vez, a partir del día 1 de enero de 1997 en 12 años; la segunda, por acuerdo del Pleno en sesión de 18.06.02 es ampliado el plazo de la concesión hasta el mes de diciembre de 2023, sin que se modifique de forma sustancial el contrato inicial pero fijando un canon a satisfacer por la empresa concesionaria de 132.222 euros entregado en efectivo más otros 24.040,46 euros en inversiones. En contrapartida y con la finalidad de salvaguardar el equilibrio concesional el ayuntamiento acepta un incremento extraordinario y único del 2,5 por 100 sobre las tarifas de abastecimiento y saneamiento, adicional al anual desde el día 1 de enero de 2005. En marzo de 2007, ACCIONA compra PRIDESA constituyendo “ACCIONA AGUA S.A.”

El municipio de Ricote cuenta con una población de 1.301 habitantes y unos 1.338 abonados al servicio de abastecimiento. Estos abonados están repartidos entre el casco urbano y el campo, lo que hace que la red de distribución sea muy extensa, en proporción a los abonados abastecidos.

### 3.2 AGUA SUMINISTRADA

El sistema de distribución de agua potable es de tipo ramificado en casi tu totalidad, teniendo zonas abastecidas malladas, llegando el servicio de agua a la totalidad de vecinos del municipio. El abastecimiento de agua se realiza a partir del suministro de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, teniendo tres tomas de la misma, las cuales son:

- Toma del casco urbano.
- Toma del cementerio.
- Toma del campo.

### 3.3 DEPÓSITOS

Existe un depósito perteneciente a la Mancomunidad de una capacidad de 1.000 m<sup>3</sup> que abastece al casco urbano situado al sureste de la población. De dicho depósito parte el sistema de distribución siendo controlado el consumo a través de un contador de 100 mm. En la zona del Campo existen cuatro depósitos más, uno, de Cajitán de 1.500 m<sup>3</sup> que abastece a todo el Campo, el segundo, en La Bermeja de unos 300 m<sup>3</sup>, y, el tercero, en Cabezo Ainas de 90 m<sup>3</sup> y Ambros de 1.000 m<sup>3</sup>. Los tres últimos están alimentados por sus correspondientes grupos electromecánicos exigiendo, por tanto, un seguimiento muy completo para su correcto funcionamiento. Esto implica que el mantenimiento de los equipos sea muy gravoso y complicado viéndose incrementado a su vez por tratarse motores alimentados por gasoil. Los depósitos son de propiedad municipal. Proporcionan una presión media de unas 2,5-3,5 atm dependiendo de la cota donde se sitúe el usuario.

### 3.4 RED DE DISTRIBUCIÓN

Todo el sistema del pueblo esta abastecido de un deposito propiedad de la Mancomunidad de Canales del Taibilla de unos 1.000 m<sup>3</sup>, de capacidad, partiendo de este mediante un contador de 100 mm el sistema de distribución. Las redes en su gran mayoría son de fibrocemento y fundición dúctil, con





diámetros que oscilan entre 50 mm y 100 mm, con una edad considerable, aunque se van renovando con tubería de fundición dúctil. En algunas zonas puntuales nuevas, la red de distribución es de Polietileno, la cual nos provoca verdaderos problemas con la cal depositada en ellas.

En el campo se cuenta con sola toma de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, en Caputa, en el término de municipal de Mula. Las redes de distribución de agua potable son de fibrocemento y de polietileno. En la actualidad, para poder abastecer a dichas redes, existen cinco depósitos, dos en Cagitan que son los generales de regulación de con un capacidad de 1.500m<sup>3</sup> y 500m<sup>3</sup> respectivamente, otro en la Bermeja de 300 m<sup>3</sup> de capacidad, otro en el Cabezo Ainas de 90 m<sup>3</sup> de capacidad y otro en paraje de Ambros de 1.000 m<sup>3</sup> de capacidad. Los tres últimos están alimentados por sus correspondientes grupos electromecánicos. En el campo, el sistema de distribución es ramificado debido a sus características de diseminado, existiendo actualmente muchos problemas de falta de alimentación a los parajes de Las Ventanas y Charrara, motivados por sección de la tubería existente y el caudal tan elevado demandado por las elevadas altas de nuevos usuarios en dichas zonas.

La edad de la citada red es variable en función del crecimiento de la población del casco urbano así como en el campo debido a las grandes obras realizadas para la dotación a los abonados.

Últimamente, las nuevas redes de abastecimiento de agua potable introducidas en el servicio mejoran el funcionamiento del sistema hidráulico, merced al nuevo canon de amortizaciones de redes implantado este año, llevándose a cabo la renovación de la red de agua potable en el paraje de las Ventanas del Campo de Ricote, influyendo esta actuación principalmente la falta de suministro de agua potable a dicha zona.

En la red de distribución del Campo de Ricote se colocan 2 válvulas nuevas con un flotador en la red que abastece a Ambros y Cuatro Caminos.

Los diámetros de la red del casco urbano están comprendidos entre 60 y 175 mm siendo las arterias principales de 100 mm, y de 125 mm, realizándose la distribución en la mayoría del casco con redes de 80 mm, teniendo ésta una longitud de unos 8 km aproximadamente.

En el campo los diámetros oscilan entre 50 y 100 mm, con una longitud de unos 30 km aproximadamente, estando la red colocada a una profundidad media de unos 100 mm.

Los elementos electromecánicos de la red de distribución se encuentran en unas condiciones aceptables. Las válvulas de corte, son del tipo Mariposa en su mayor parte, de colocación reciente. Las ventosas en la zona del campo son sustituidas por purgadores.

Existe en el campo y para llenar un depósito de unos 300 m<sup>3</sup> una instalación de elevación, la cual consta de un generador de unos 34 CV, MWM de gas-oil, que alimenta una bomba vertical de unos 5,5 CV, la cual es la encargada de suministrar el agua al citado depósito. El sistema dispone de dos placas solares para cargar las baterías de arranque del grupo electrógeno, el sistema está en muy buen estado de conservación.





En el Campo de Cagitán se coloca una nueva red de alimentación al depósito de unos 5 kms. de longitud y de 125 mm en PE, además de sus correspondientes elementos hidráulicos.

Al ser su sistema de distribución ramificado existe en la actualidad muchos problemas de falta de alimentación a los parajes de Las Ventanas y Chicharra motivado por la insuficiente sección de la tubería y el caudal tan elevado demandado por las altas de nuevos usuarios del servicio. Resulta de una gran complejidad el mantenimiento de las redes en el Campo de Ricote debido a su extensión, así como al mantenimiento de los equipos de bombeo.

En 2018, las incidencias registradas en la red de distribución a lo largo de todo el año ascienden a 26.

La red de distribución del Campo aumenta desde el inicio de la concesión en más de un 40 por 100, a la vez que incorpora al servicio el mantenimiento de 3 nuevos depósitos. Todo ello lleva consigo un aumento del mantenimiento de la red y un mayor del número de averías en la red de distribución, principalmente, en las épocas de cambios de temperatura. Todo esto genera al servicio un aumento de los costes en materiales y mano de obra.

### 3.5 CONTADORES Y ELEMENTOS MECÁNICOS

En 2018, se cambian 51 contadores siendo estos en su mayoría de 13 mm, todos los contadores cambiados, fueron detectados con anomalías durante la toma de lecturas estando todos parados, no contabilizando el agua por ellos suministrada.

Se continua mejorando el funcionamiento del sistema hidráulico, llevándose a cabo la renovación de las redes de agua potable de las calle Teresa de Calcuta, consiguiendo con esta inversión la mejora del sistema tanto a la hora de la gestión diaria, como ante una avería, influyendo estas actuaciones en el buen rendimiento del conjunto del servicio.

En el campo de Ricote se colocan dos válvulas nuevas de corte general en la Avenida del Valle de Ricote, a la vez que se sectoriza la zona del campo de Chatarra con la instalación de un datalogger con la función de remitir información de manera continua de los consumos de agua.

### 3.6 ACOMETIDAS

Las acometidas a las viviendas, en el casco urbano, son en su mayor parte de polietileno, aunque también existen algunas de plomo de una edad considerable. El diámetro más usual es el de 1/2 pulgada. En el campo las acometidas, por ser más recientes son de polietileno con un diámetro de 1/2 o de 3/4 pulgada. En 2018, se realizan 42 intervenciones de diversa índole en las acometidas, pasando estas desde el cambio total de la acometida, y reposición de los servicios afectados, hasta el cambio de racor de contador y llave de paso.



### 3.7 BUSQUEDA DE FUGAS

En 2018, se realizan dos campañas de búsqueda de fugas en la red de abastecimiento, significando estas un ahorro de agua considerable, pues se localizan unas 10 fugas, de diversa consideración. En estas dos campañas de búsqueda de fugas se invierten unas 92 horas nocturnas.

### 3.8 RENDIMIENTOS Y CONSUMOS

En 2019, los indicadores y ratios del servicio más significativos son los siguientes (cuadro 3):

- El rendimiento del servicio es del 64,85 por 100 entendido este como proporción entre agua facturada a los usuarios y agua suministrada en alta por el Taibilla. En 2018, alcanza un valor de 64,95 por 100.
- El rendimiento técnico de la red se sitúa en el 75,02 por 100 entendido este como relación entre agua registrada por contador más consumos municipales, con respecto al agua suministrada en alta por el Taibilla. En 2018, alcanza un valor de 75,00 por 100.
- Los autoconsumos municipales representan un 15,67 por 100 de lo facturado.
- El consumo por habitante y día es de 318 litros, tomando en cuenta una población de 1.301 habitantes.
- El índice de mínimos es nulo al coincidir los consumos facturados y registrados.
- El índice de contadores es de 0,97 habitantes por abonado.
- La seguridad de suministro es de 174 horas, teniendo en cuenta la capacidad de almacenamiento de los depósitos municipales y del Taibilla de 3.000 m<sup>3</sup>.

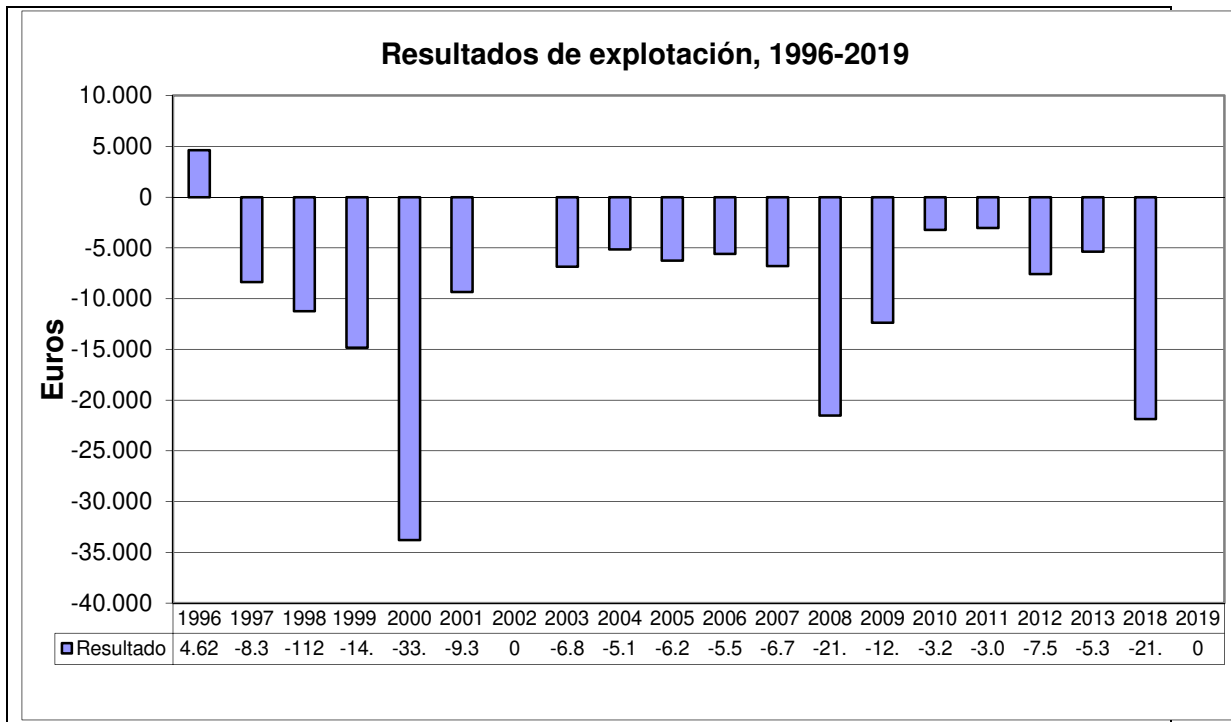
### 4. COMENTARIOS A LA CUENTA DE EXPLOTACIÓN

La cuenta de explotación del servicio arroja, en 2018, un déficit de -21.865 euros. Según indican los servicios técnicos la tarifa actual para los abonados del Campo de Ricote es deficitaria, existiendo un desequilibrio importante al no compensar los ingresos el aumento de los gastos variables, lo que está motivado por lo siguiente:

- Aumento de las averías en las tuberías por tratarse de redes muy antiguas de materiales bastante frágiles y en desuso como el fibrocemento, montadas la mayoría de ellas por particulares, posteriormente pasadas al ayuntamiento, siendo detectadas numerosas conexiones fraudulentas.
- Aumento del número de analíticas del agua de consumo humano desde la entrada en vigor de Real Decreto 140/2003 y modificada por Real Decreto 902/2018.
- Aumento del coste de la energía tanto eléctrica como gasoil.



En 2019, con la nueva propuesta tarifaria esperan alcanzar un saldo equilibrado. A continuación se muestra el resultado de explotación desde el año 1996.



De entre todos los costes de explotación, los que más contribuyen al incremento de las tarifas son los relacionados con el aprovisionamiento (compra de agua, 0,46 por 100 y trabajos realizados por otras empresas, 0,70 por 100 (cuadro 4).

□ **Aprovisionamiento** (60,12 por 100)

El coste del agua captada en 2019 será de 1,72 eur/m<sup>3</sup> (coste total del servicio entre volumen de agua suministrada), mientras que el coste de aprovisionamiento es de 1,03 eur/m<sup>3</sup> (coste de aprovisionamiento entre agua suministrada). El coste por habitante del servicio es de 202 euros anuales.

*Compra de agua* (40,13 por 100)

Constituye el grupo de gastos más relevante del servicio. En 2018, el volumen total de agua adquirido a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla es de 151.093 m<sup>3</sup>. En 2019, la partida aumenta un 1,14 por 100 por el aumento de la compra de agua a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.





### *Energía (6,03 por 100)*

Producido por los grupos de impulsión a los depósitos del campo de Ricote. En 2019, la partida no varía.

### *Productos químicos y reactivos (1,45 por 100)*

Necesarios para tratar el agua como pueden ser cloro, hipoclorito sódico para desinfección de los depósitos, etc. En 2019, la partida aumenta un 3,05 por 100 debido a las mayores exigencias del Real Decreto 902/2018, de 20 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, y las especificaciones de los métodos de análisis del Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano, y del Real Decreto 1799/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula el proceso de elaboración y comercialización de aguas preparadas envasadas para el consumo humano.

### *Materiales (4,64 por 100)*

Como medios materiales entienden los equipos y herramientas necesarias para poder desarrollar con garantías los trabajos y cometidos para un normal funcionamiento del servicio. En 2019, la partida no varía.

### *Trabajos realizados por otras empresas (7,86 por 100)*

Incluye la parte de conservación de instalaciones que se realiza por cuenta ajena, inclusive la búsqueda de fugas, así como las analíticas. En 2019, la partida aumenta un 9,69 por 100 por la entrada en vigor del Real Decreto 902/2018, de 20 de julio, que modifica el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, ello implica un aumento del número de analíticas a realizar principalmente en los depósitos del Campo de Ricote, no contempladas al inicio de la concesión, labor que actualmente realiza la empresa Laboratorios Munuera S.LU.

#### **Servicios exteriores (4,22 por 100)**

##### *Arrendamientos y cánones (0,72 por 100).*

El canon municipal anticipado asciende a 77.984 euros que se amortiza anualmente a razón de 0,0721 eur/m<sup>3</sup> del volumen de agua facturada al Taibilla. Este coste supone 7.813 euros y representa la amortización del pago adelantado que se realiza cuando se modifica el contrato en 1996 como canon de la concesión. En 2019, la partida no varía.

##### *Reparación y conservación (0,37 por 100)*

El apartado recoge los costes que se generan debido al mantenimiento de las infraestructuras existentes en el servicio como redes de agua, acometidas, válvulas, pozos de registro, así como el mantenimiento de los grupos de bombeo en el Campo de Ricote, para lo que diferencian entre red de agua, red de saneamiento y equipos electromecánicos. En 2019, la partida no varía.





### *Servicios profesionales independientes (0,35 por 100)*

Incluye tareas relacionadas con el servicio que son realizadas por empresas especializadas. En 2019, la partida no varía.

### *Transporte (1,77 por 100)*

Incluye el mantenimiento de vehículos excepto los desplazamientos del jefe de servicio. En 2019, la partida no varía.

### *Primas de seguros (0,63 por 100)*

De responsabilidad civil que ampara posibles daños a terceros por motivo de su gestión. En 2019, la partida no varía.

### *Servicios bancarios (0,38 por 100)*

Gastos ligados a la gestión de cobro de recibos. En 2019, la partida no varía.

### *Otros (0,00 por 100)*

Partida sin valoración.

#### **Tributos (0,24 por 100)**

Recoge los impuestos locales del I.A.E., bienes inmuebles, etc. En 2019, la partida no varía.

#### **Personal (23,54 por 100)**

La plantilla de personal del servicio está compuesta por un fontanero. En 2019, la partida aumenta un 0,60 por 100 por la subida que experimenta el convenio del sector de empresas del agua en Murcia.

#### **Amortizaciones (3,95 por 100)**

Este apartado contempla las amortizaciones de las inversiones realizadas en mobiliario, enseres y medios materiales. En 2019, la partida no varía.

#### **Provisiones (1,40 por 100)**

La provisión de insolvencias se refiere al coste del servicio producido por el impago que se genera por la morosidad de los abonados en la facturación de los recibos. En 2019, la partida no varía.

#### **Retribución de recursos propios y ajenos. Inversiones (6,54 por 100)**

A los gastos fijos y variables del servicio la empresa concesionaria añade un 20 por 100 en concepto de coeficiente de contrata o retribución de recursos propios y ajenos aportados. En 2019, la partida aumenta un 0,57 por 100.





Por ello se propone un aumento de la cuota de servicio de agua de los abonados del campo de Ricote, al ser la tarifa más deficitaria y un cambio en estructura de bloques, donde se incentiva el uso razonable del agua.  
Además se propone las tarifas sociales, para ayuda a la familia numerosa y a los pensionistas.

Por todo lo dicho, considero que la solicitud del Ayuntamiento de Ricote de modificar las tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable, se halla justificada, cumple con los artículos 6 y 7 del Decreto 2.695/1977, de 28 de octubre, sobre medidas relativas a la política de precios y artículo 16.2 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal, fomento y liberalización de la actividad económica, por lo que informo favorablemente la petición.

#### JEFATURA DE SERVICIO DE COMERCIO

Joaquín Gris Martínez

(documento fechado y firmado al margen)

20/03/2019 19:41:58

GRIS MARTINEZ, JOAQUIN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e2658e4c-4b3f-9388-h107-0050569b34e7





CUADRO 1  
AYUNTAMIENTO DE RICOTE  
TARIFAS DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

CONCEPTO	TARIFA			VARIACIÓN (%)
	VIGENTE		PROPUESTA	
<b>CUOTA DE SERVICIO DOMÉSTICO / NO DOMÉSTICO (eur/mes):</b>		<b>CUOTA DE SERVICIO DOMÉSTICO / NO DOMÉSTICO (eur/mes):</b>		
Calibre 13 mm	3,207	Calibre 13 mm	4,500	40,32
Calibre 15 mm	6,277	Calibre 15 mm	8,000	27,45
Calibre 20 mm	9,347	Calibre 20 mm	22,900	145,00
Calibre 25 mm	12,417	Calibre 25 mm	30,540	145,95
Calibre 30 mm	18,557	Calibre 30 mm	45,800	146,81
Calibre 40 mm	30,837	Calibre 40 mm	75,340	144,32
Calibre 50 mm	46,187	Calibre 50 mm	114,510	147,93
<b>CUOTA DE SERVICIO CAMPO / HUERTA (eur/mes):</b>		<b>CUOTA DE SERVICIO CAMPO / HUERTA (eur/mes):</b>		
Calibre 13 mm	4,117	Calibre 13 mm	6,000	45,74
Calibre 15 mm	8,097	Calibre 15 mm	12,000	48,20
Calibre 20 mm	12,077	Calibre 20 mm	22,900	89,62
Calibre 25 mm	16,057	Calibre 25 mm	30,540	90,20
Calibre 30 mm	24,017	Calibre 30 mm	45,800	90,70
Calibre 40 mm	39,937	Calibre 40 mm	76,340	91,15
Calibre 50 mm	59,837	Calibre 50 mm	114,510	91,37
<b>CUOTA DE CONSUMO (eur/m3/mes):</b>		<b>CUOTA DE CONSUMO DOMÉSTICO (eur/m3):</b>		
Hasta 3 m3	1,2643	Hasta 3 m3/mes	0,69	-45,42
De 4 a 8 m3	1,3955	De 4 a 10 m3	1,20	-14,01
De 9 a 15 m3	1,6447	Más de 10 m3/mes	2,20	33,76
De 16 a 20 m3	1,8152			
Más de 20 m3	1,9594	<b>CUOTA DE CONSUMO NO DOMÉSTICO (eur/m3):</b>		
<b>TARIFA AMORTIZACIÓN DE REDES</b>		Hasta 3 m3/mes	1,27	0,45
Abonado / mes	1,50	Más de 3 m3/mes	1,95	-0,48
Facturado por abonado	0,05	<b>CUOTA DE CONSUMO CAMPO / HUERTA (eur/m3):</b>		
<b>CANON MANTENIMIENTO DEL CONTADOR (eur/mes)</b>		Hasta 3 m3/mes	0,69	-45,42
Calibre 13 mm	0,667	De 4 a 10 m3	1,65	18,24
Calibre 15 mm	1,197	Más de 10 m3/mes	2,30	17,38
Calibre 20 mm	1,727	<b>CANON MANTENIMIENTO DEL CONTADOR (eur/mes)</b>		
Calibre 25 mm	2,257	Calibre 13 mm	0,67	0,45
Calibre 30 mm	3,317	Calibre 15 mm	1,34	11,95
Calibre 40 mm	5,437	Calibre 20 mm	2,01	16,39
Calibre 50 mm	8,087	Calibre 25 mm	2,68	18,74
		Calibre 30 mm	4,02	21,19
		Calibre 40 mm	6,70	23,23
		Calibre 50 mm	10,05	24,27
		<b>CANON AMORTIZACIÓN DE REDES</b>		
		Cuota fija (eur/mes/abonado)		
		Facturado por abonado (eur/mes/facturado abonado)		
		<b>TARIFAS REDUCIDAS ESPECIALES</b>		
		<b>Tarifa social.</b> Se reducirá el importe total del recibo en el 50% de lo facturado en concepto de consumo en bloque 1 de agua		
		<b>Tarifa Familia Numerosa.</b> Se facturarán los metros cúbicos por encima de 3 m3 mensuales a la familia establecida en el bloque 2 de agua.		
		<b>CUOTA DE CONSUMO TARIFA SOCIAL (eur/m3):</b>		
		Hasta 3 m3/mes		
		De 4 a 10 m3		
		Más de 10 m3/mes		
		<b>CUOTA DE CONSUMO FAMILIA NUMEROSA (eur/m3):</b>		
		Hasta 3 m3/mes		
		Más de 3 m3/mes		

20/03/2019 19:41:58

GRIS MARTINEZ, JOAQUIN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e2658e4c-4b3f-9388-h107-0050569b34e7

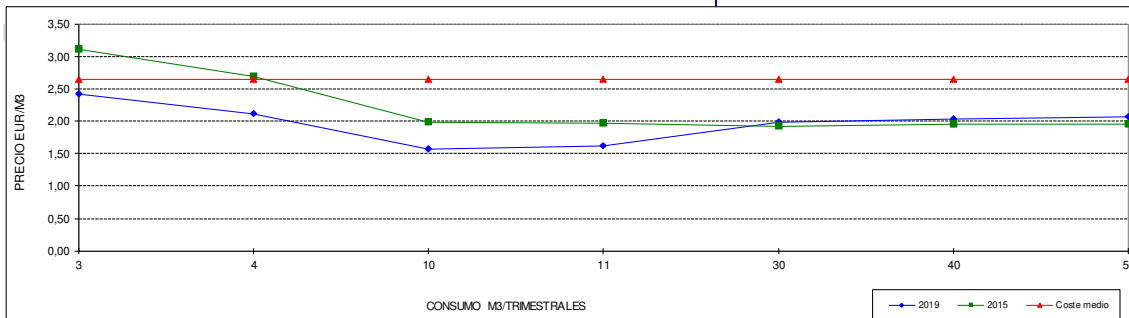


CUADRO 2A  
AYUNTAMIENTO DE RICOTE  
REPERCUSION DE LAS NUEVAS TARIFAS EN LOS USUARIOS (EUR/M3, SIN IVA)

M3/MES	CUOTA SERVICIO	CUOTA DE CONSUMO			CANON CONTADOR	AMORTIZACIÓN REDES		TOTAL EUROS	EUR/M3 2019	EUR/M3 2015	VARIACIÓN (%)	COSTE MEDIO
		Hasta 3	4-10	Más de 10		Abonado /mes	Facturado					
<b>2019</b>												
<b>DOMÉSTICO (13 mm)</b>												
3	4,500	2,07			0,67	0,00	0,00	7,24	2,41	3,11	-22,29	2,65
4	4,500	2,07	1,20		0,67	0,00	0,00	8,44	2,11	2,69	-21,58	2,65
10	4,500	2,07	8,40		0,67	0,00	0,00	15,64	1,56	1,99	-21,54	2,65
11	4,500	2,07	8,40	2,20	0,67	0,00	0,00	17,84	1,62	1,97	-17,52	2,65
15	4,500	2,07	8,40	11,00	0,67	0,00	0,00	26,64	1,78	1,89	-6,22	2,65
20	4,500	2,07	8,40	22,00	0,67	0,00	0,00	37,64	1,88	1,89	-0,25	2,65
30	4,500	2,07	8,40	44,00	0,67	0,00	0,00	59,64	1,99	1,93	3,13	2,65
40	4,500	2,07	8,40	66,00	0,67	0,00	0,00	81,64	2,04	1,95	4,77	2,65
50	4,500	2,07	8,40	88,00	0,67	0,00	0,00	103,64	2,07	1,96	5,74	2,65

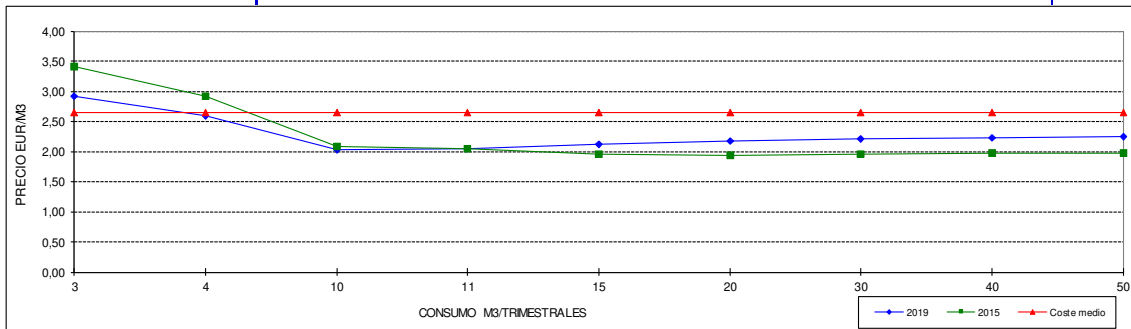
M3/MES	CUOTA SERVICIO	CUOTA DE CONSUMO					CANON CONTADOR	AMORTIZACIÓN REDES		TOTAL EUROS	EUR/M3
		Hasta 3	4-8	9-15	16-20	+20		Abonado /mes	Facturado		
<b>2015</b>											
3	3,207	3,79					0,667	1,50	0,15	9,32	3,11
4	3,207	3,79	1,3955				0,667	1,50	0,20	10,76	2,69
10	3,207	3,79	6,98	3,29			0,667	1,50	0,50	19,93	1,99
11	3,207	3,79	6,98	4,93			0,667	1,50	0,55	21,63	1,97
15	3,207	3,79	6,98	11,51			0,667	1,50	0,75	28,41	1,89
20	3,207	3,79	6,98	11,51	9,08		0,667	1,50	1,00	37,73	1,89
30	3,207	3,79	6,98	11,51	9,08	19,59	0,667	1,50	1,50	57,83	1,93
40	3,207	3,79	6,98	11,51	9,08	39,19	0,667	1,50	2,00	77,92	1,95
50	3,207	3,79	6,98	11,51	9,08	58,78	0,667	1,50	2,50	98,02	1,96



**CUADRO 2B**  
**AYUNTAMIENTO DE RICOTE**  
**REPERCUSION DE LAS NUEVAS TARIFAS EN LOS USUARIOS (EUR/M3, SIN IVA)**

M3/TRIM.	CUOTA SERVICIO	CUOTA DE CONSUMO			CANON CONTADOR	AMORTIZACIÓN REDES		TOTAL EUROS	EUR/M3 2019	EUR/M3 2015	VARIACION (%)	COSTE MEDIO
		Hasta 3	4-10	Más de 10		Abonado /mes	Facturado					
<b>2019</b>												
<b>CAMPO / HUERTA (13 mm)</b>												
3	6,00	2,07			0,67	0,00	0,00	8,74	2,91	3,41	-14,54	2,65
4	6,00	2,07	1,65		0,67	0,00	0,00	10,39	2,60	2,92	-10,99	2,65
10	6,00	2,07	11,55		0,67	0,00	0,00	20,29	2,03	2,08	-2,66	2,65
11	6,00	2,07	11,55	2,30	0,67	0,00	0,00	22,59	2,05	2,05	0,23	2,65
15	6,00	2,07	11,55	11,50	0,67	0,00	0,00	31,79	2,12	1,95	8,43	2,65
20	6,00	2,07	11,55	23,00	0,67	0,00	0,00	43,29	2,16	1,93	12,02	2,65
30	6,00	2,07	11,55	46,00	0,67	0,00	0,00	66,29	2,21	1,96	12,86	2,65
40	6,00	2,07	11,55	69,00	0,67	0,00	0,00	89,29	2,23	1,97	13,27	2,65
50	6,00	2,07	11,55	92,00	0,67	0,00	0,00	112,29	2,25	1,98	13,51	2,65

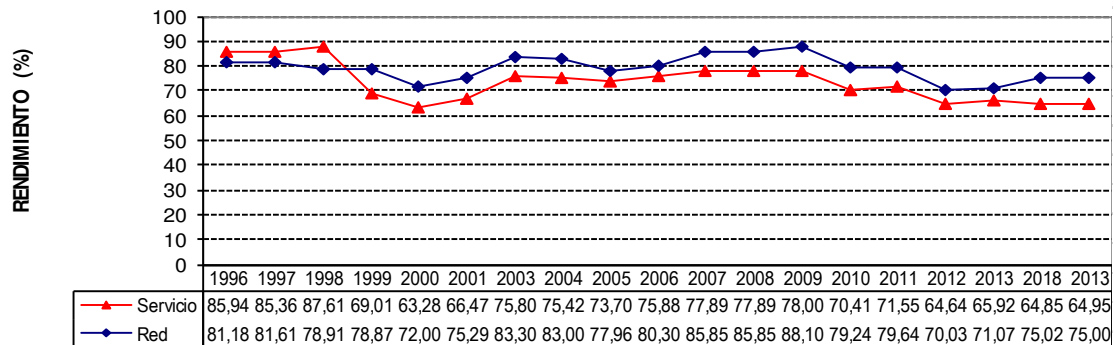
M3/TRIM.	CUOTA SERVICIO	CUOTA DE CONSUMO					CANON CONTADOR	AMORTIZACIÓN REDES		TOTAL EUROS	EUR/M3
		Hasta 3	4-8	9-15	16-20	+20		Abonado /mes	Facturado		
<b>2015</b>											
3	4,117	3,79					0,667	1,50	0,15	10,23	3,41
4	4,117	3,79	1,3955				0,667	1,50	0,20	11,67	2,92
10	4,117	3,79	6,98	3,2894			0,667	1,50	0,50	20,84	2,08
11	4,117	3,79	6,98	4,93			0,667	1,50	0,55	22,54	2,05
15	4,117	3,79	6,98	11,51			0,667	1,50	0,75	29,32	1,95
20	4,117	3,79	6,98	11,51	9,0760		0,667	1,50	1,00	38,64	1,93
30	4,117	3,79	6,98	11,51	9,0760	19,59	0,667	1,50	1,50	58,74	1,96
40	4,117	3,79	6,98	11,51	9,0760	39,19	0,667	1,50	2,00	78,83	1,97
50	4,117	3,79	6,98	11,51	9,0760	58,78	0,667	1,50	2,50	98,93	1,98



**CUADRO 3**  
**AYUNTAMIENTO DE RICOTE**  
**RENDIMIENTOS, CONSUMOS E ÍNDICES DEL SERVICIO**

PARAMETRO/RATIO	2015	2019 PREVISIÓN	VARIACIÓN %
<b>1. AGUA SUMINISTRADA (M3):</b>			
Mancomunidad Canales del Taibilla .....	151.093	152.820	1,14
<b>2. AGUA FACTURADA (M3):</b>			
Casco urbano y pedanías .....	97.986	99.262	1,30
<b>3. AGUA REGISTRADA (M3):</b>			
Casco urbano y pedanías .....	97.986	99.262	1,30
<b>4. CONSUMO MUNICIPAL (M3): .....</b>			
	15.358	15.360	0,01
<b>5. RENDIMIENTOS (%):</b>			
a) Del servicio (2/1) .....	64,85	64,95	0,16
b) De la red (3+4/1) .....	75,02	75,00	-0,02
<b>6. CONSUMOS:</b>			
a) Autoconsumos municipales (4/2, %) .....	15,67	15,47	-1,27
b) Usuarios (ltros/hab./día) (m3) .....	318	322	1,14
<b>7. OTROS INDICES:</b>			
a) Mínimos (2-3/2) (%) .....	0,00	0,00	
b) Contadores (hab./abonado) .....	0,97	0,97	-0,15
c) Seguridad de suministro (horas) .....	174	172	-1,13

AYUNTAMIENTO DE RICOTE  
RENDIMIENTO DEL SERVICIO Y LA RED





**CUADRO 4**  
**AYUNTAMIENTO DE RICOTE**  
**CUENTA DE EXPLOTACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO**

CONCEPTO	2015	2019 PREVISTO	VARIACIÓN %
<b>1.- GASTOS</b>	<b>259.334</b>	<b>262.931</b>	<b>1,39</b>
1.1.- APROVISIONAMIENTO	154.929	158.061	2,02
Compra de agua	104.329	105.522	1,14
Energía	15.842	15.842	0,00
Productos químicos y reactivos	3.710	3.823	3,05
Materiales	12.210	12.210	0,00
Trabajos realizados por otras empresas ..	18.838	20.664	9,69
Otros	0	0	# DIV/0!
1.2.- SERVICIOS EXTERIORES	11.097	11.097	0,00
Arrendamientos y cánones	1.890	1.890	0,00
Reparación y conservación	980	980	0,00
Servicios profesionales independientes ...	910	910	0,00
Transporte	4.667	4.667	0,00
Primas de Seguros	1.650	1.650	0,00
Servicios bancarios	1.000	1.000	0,00
Otros	0	0	# DIV/0!
1.3.- TRIBUTOS	620	620	0,00
1.4 - PERSONAL	61.514	61.882	0,60
Sueldos y salarios	44.590	44.857	0,60
Seguridad Social	16.924	17.025	0,60
Otros	0	0	
1.5.- FINANCIEROS	0	0	# DIV/0!
1.6.- AMORTIZACIONES	10.380	10.380	0,00
1.7.- PROVISIONES	3.690	3.690	0,00
1.8.- RETRIB. DE RECURSOS PROPIOS Y AJENOS, INVERSIONES	17.104	17.201	0,57
<b>2.- INGRESOS</b>	<b>237.469</b>	<b>262.931</b>	<b>10,72</b>
2.1.- TARIFARIOS	202.392	223.995	10,67
Cuota de servicio	57.239	82.430	
Cuota de consumo	145.153	141.565	-2,47
Saneamiento			
2.2.- NO TARIFARIOS	35.077	38.936	11,00
Derechos de enganche	0	0	# DIV/0!
Conservación de acometidas	0	0	
Conservación de contadores	10.525	10.691	1,58
Otros (saneamiento)	24.552	28.245	15,04
<b>3.- RESULTADO</b>	<b>-21.865</b>	<b>0</b>	<b>-100,00</b>

